



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a)

Programa 14

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

1. En su octava sesión, celebrada el 15 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”) del proyecto de plan por programas para 2025 y la información sobre la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect.17\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan por programas, por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

Deliberaciones

2. Varias delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo al programa y a la labor realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Una delegación manifestó firme apoyo al papel de ONU-Mujeres como organismo normativo y de formulación de políticas y reconoció el alineamiento entre el mandato de ONU-Mujeres y la visión de su Secretario de Asuntos Exteriores de dar prioridad a las mujeres y las niñas en la labor diplomática y de desarrollo, como se esbozaba en su Estrategia Internacional sobre las Mujeres y las Niñas. Las delegaciones también señalaron el papel central desempeñado por ONU-Mujeres para contribuir a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. Se expresó apoyo al cambio efectivo y amplio de sistemas a través de siete resultados sistémicos, al reconocimiento de las necesidades múltiples e interrelacionadas de los miembros de grupos marginados e infrarrepresentados por parte



de ONU-Mujeres, y a la priorización por parte de ONU-Mujeres de la transformación institucional para impulsar la aplicación efectiva y eficiente de su plan estratégico en el marco del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas.

4. También se expresó apoyo a la labor que ONU-Mujeres seguía realizando en el marco de su mandato. La delegación opinó que cuando se empoderaba a las mujeres, las sociedades prosperaban, y afirmó además que se podía crear un futuro en el que la igualdad de género no fuera solo una aspiración, sino una realidad y se pudiera construir un mundo en el que todas las mujeres y niñas pudieran prosperar, contribuir y liderar. La delegación esperaba seguir colaborando con ONU-Mujeres en la ejecución de los dos subprogramas con el fin de conseguir los resultados previstos para 2025.

5. Otra delegación dio su apoyo al mandato y a los diversos programas e iniciativas de ONU-Mujeres para seguir promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La delegación elogió además a ONU-Mujeres por estar al lado de las mujeres y niñas que se enfrentaban al azote y las consecuencias de la guerra y los conflictos. También elogió a ONU-Mujeres por estar al lado de todas las mujeres constructoras de paz, negociadoras y defensoras de los derechos humanos que seguían procurando hacer justicia para las mujeres y las niñas en ese ámbito.

6. Otra delegación también expresó su apoyo a la labor realizada por ONU-Mujeres para eliminar los obstáculos a los que se enfrentaban las mujeres y las niñas, en particular la discriminación que les impedía participar en igualdad de condiciones en los procesos políticos, de paz, económicos, sociales y de otro tipo. La delegación añadió que sería posible alcanzar el desarrollo sin la participación real de las mujeres en todos los ámbitos; por ello, apoyaba todos los esfuerzos encaminados a crear vínculos igualitarios a través de los cuales se pudiera construir un espacio de convivencia más justo y libre de violencia.

7. Una delegación expresó su gratitud por la contribución de ONU-Mujeres al avance de la mujer en todo el mundo y expresó su apoyo a que esta desempeñara un papel más importante en la gobernanza mundial de la agenda de las mujeres. Otra delegación alentó los esfuerzos en curso para lograr la paridad de género en todos los niveles de la organización.

8. Otra delegación reconoció la labor de concienciación mundial realizada por ONU-Mujeres sobre la necesidad de situar la igualdad de género en el centro de las políticas nacionales e impulsar la aceleración de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular su Objetivo 5.

9. Una delegación elogió las iniciativas de ONU-Mujeres para eliminar los obstáculos que impedían a las mujeres y las niñas de todo el mundo alcanzar la plena participación en igualdad de condiciones y reiteró su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la incorporación de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030. La delegación mencionó además que había asumido el compromiso de erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las niñas mediante un proceso de políticas sostenibles.

10. Otra delegación expresó su reconocimiento a los planes y objetivos programáticos de ONU-Mujeres que, en su opinión, solían estar en línea con los mandatos conferidos por los documentos acordados a nivel intergubernamental destinados a aplicar plenamente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, la puesta en práctica de un enfoque transversal de una perspectiva de género en el logro de la Agenda 2030.

11. La delegación destacó varios aspectos positivos, como las iniciativas de creación de capacidad, la igualdad de género para el personal del sistema de las Naciones Unidas, la puesta en marcha del portal de las Naciones Unidas sobre cuotas de género y el hecho de que se hubieran superado los objetivos en al menos tres resultados.

12. En referencia al resultado 1 del subprograma 2 del plan del programa para 2023, que incluía el resultado de tratar la aplicación de planes nacionales sobre la paz y la seguridad de las mujeres de los Estados Miembros, había un objetivo de 93 planes nacionales adoptados. Sin embargo, la delegación declaró ya no veía este objetivo en el plan del programa para 2025 y pidió más aclaraciones sobre por qué esa información no estaba en el documento en curso.

13. Otra delegación dijo que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se refería a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Por su parte, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing volvieron a hacer hincapié en los derechos de las mujeres y las niñas como partes inalienables, indivisibles e integrales de los derechos humanos. La delegación pidió más aclaraciones sobre la información que ONU-Mujeres había recibido de sociedades tan difíciles en la aplicación de políticas de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

14. La delegación también preguntó cuáles eran las perspectivas y qué se podía hacer de forma diferente a lo que se hacía antes para garantizar el éxito en mayor medida a nivel mundial en la aplicación de la capacitación de las mujeres y la igualdad de género. La delegación recomendó además que, a la hora de medir los logros en materia de igualdad de género, era importante situar los entornos difíciles en una categoría particular, y que había que poner en marcha una estrategia separada de promoción y aplicación de la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas si se quería colmar la brecha.

15. Una delegación acogió con satisfacción la atención prestada a los jóvenes, las mujeres y las niñas con discapacidad y el refuerzo de las normas y estándares sobre igualdad de género. Otra delegación expresó su apoyo a los esfuerzos de ONU-Mujeres por promover una labor de inclusión de la discapacidad que tuviera en cuenta las cuestiones de género con las personas con discapacidad. La misma delegación declaró que se comprometía a defender la igualdad de género y los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, reconociendo sus diversos orígenes. La delegación expresó especial preocupación por las mujeres y niñas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación, incluidas las discapacitadas, las lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, *queer* e intersexuales, las mujeres de entornos raciales, étnicos y religiosos marginados, las trabajadoras con bajos ingresos y las mujeres indígenas.

16. Otra delegación hizo hincapié en la diversidad y reiteró comentarios anteriores sobre lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, *queer* e intersexuales. La delegación dijo que la diversidad era un principio amplio que lo englobaba todo y se comprometió con la igualdad y el desarrollo profesional de todos los miembros del personal sin ningún tipo de discriminación, ni siquiera por motivos de sexo, nacionalidad, edad, raza, discapacidad, orientación sexual o identidad de género. Añadió que ONU-Mujeres, en cumplimiento de su mandato, se encargaba de apoyar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas como agentes y beneficiarias del desarrollo sostenible, los derechos humanos, la acción humanitaria y la paz y la seguridad. La delegación pidió más aclaraciones sobre cómo interpretaba ONU-Mujeres “todas las mujeres y las niñas” en el contexto de la diversidad y aclaraciones sobre cómo podía aplicarse esta interpretación.

17. Una delegación reconoció las iniciativas desplegadas por todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, que habían permitido poner en marcha la perspectiva de género en los distintos programas. La delegación añadió que valoraba el hecho de que estuviera presente la estrategia del programa, la promoción de la responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas en relación con la igualdad de género, y que el carácter transversal de la perspectiva de género, incluida la creación de capacidad y la mejora de las condiciones de las mujeres en todo el sistema, incluyera factores clave, como la discapacidad y la juventud.

18. La delegación agregó que su país presentaba su política exterior feminista, que pretendía garantizar una perspectiva de género transversal, en todos los foros en los que participaba.

19. La delegación expresó su solidaridad con el difícil contexto operacional al que se enfrentaba ONU-Mujeres. Añadió que, habida cuenta de las restricciones financieras que afectaban a las contribuciones voluntarias y del preocupante retroceso de las normas y estándares sobre igualdad de género que tanto había costado conseguir, ONU-Mujeres debía estudiar detenidamente la mejor manera de adaptarse para obtener resultados en un entorno complejo. En este contexto, la delegación alentó a centrar los avances de ONU-Mujeres en sus funciones normativas y de convocatoria. Agregó que, en su opinión, la labor operacional debía centrarse en desarrollar la capacidad de las organizaciones locales dirigidas por mujeres, en lugar de prestar servicios y convertirse en un ejecutor más en un contexto que ya estaba saturado.

20. Otra delegación opinó que era necesario poner en primer plano la equidad de género, lo que resultaba más urgente habida cuenta de las crisis, los conflictos y otros retos generalizados. La situación de los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia quedaría determinada por la situación de las mujeres y las niñas en todo el mundo.

21. La delegación reiteró su compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y afirmó que seguiría trabajando en colaboración con ONU-Mujeres y los Estados Miembros para promover la cooperación internacional con el fin de garantizar que las mujeres y las niñas se beneficien de la ejecución de las políticas de ONU-Mujeres y afirmó además que apoyaba firmemente la creación de la entidad en 2011.

22. Otra delegación dijo que la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no serían posibles sin una amplia participación de las mujeres. En un mundo plagado de inestabilidad e inseguridad, el apoyo ininterrumpido al empoderamiento de las mujeres era esencial para que las mujeres estuvieran mejor preparadas en un mundo cambiante y aportar su sabiduría y potencial para garantizar la paz y el desarrollo.

23. Una delegación destacó que ONU-Mujeres desempeñaba un papel crucial en la coordinación y aportaba conocimientos especializados sobre la labor de las Naciones Unidas en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. La delegación elogió además la labor realizada por ONU-Mujeres y, en particular, acogió con satisfacción las enseñanzas extraídas y los cambios previstos del subprograma 1 sobre la ampliación del uso de los recursos de datos disponibles. Añadió que esto era muy importante para evaluar el progreso global en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas.

24. Otra delegación dijo que el empoderamiento de las mujeres conduciría al crecimiento económico, la mejora de la salud y de los resultados educativos y el fortalecimiento de las comunidades, y que era fundamental dismantelar las barreras que obstaculizaban el progreso de las mujeres, como la violencia de género, la desigualdad salarial y el acceso limitado a la educación y la atención sanitaria.

25. La delegación opinó que, promoviendo la igualdad de género, se podía liberar todo el potencial de las mujeres y contribuir a un mundo más justo y próspero. Agregó que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres no era solo una cuestión de justicia, sino un derecho humano fundamental que estaba consagrado en su Constitución, y se trataba de crear un mundo en el que todos los individuos, independientemente de su género, tuvieran las mismas oportunidades, derechos y acceso a los recursos. A este respecto, en referencia al cuadro 17.5 del subprograma 2, la delegación agradeció la colaboración que había mantenido con ONU-Mujeres para aplicar la disposición constitucional que exigía que no más de dos tercios de los miembros de un órgano elegido o designado pudieran ser del mismo género.

26. Otra delegación dijo que el programa de ONU-Mujeres estaba alineado con las prioridades de su país, y que veían un importante valor añadido en el mandato de ONU-Mujeres en los ámbitos normativo, operacional y de coordinación. La delegación afirmó que lo mismo ocurría con el plan estratégico de ONU-Mujeres, en particular al promover la igualdad de género de forma holística en todo el sistema de las Naciones Unidas. Añadió que, en lo que respecta al plan para 2025, estaba muy interesada en ver hasta qué punto los aceleradores de la igualdad de género serían eficaces y estarían en marcha en 2025.

27. La delegación señaló que, a pesar de algunos progresos realizados, cabía señalar que el mundo estaba fracasando en la consecución de la igualdad de género. Añadió que estaba de acuerdo con ONU-Mujeres en que todavía existían algunas sociedades tradicionales en las que las mujeres y las niñas seguían siendo consideradas seres humanos inferiores, lo que había creado barreras que dificultaban, si no imposibilitaban, el desarrollo y el progreso de las mujeres y las niñas, así como el éxito en sus esfuerzos.

28. También se expresó apoyo a que el programa se centrara en las cuatro áreas temáticas: el fomento de la gobernanza y la participación en la vida pública; el empoderamiento económico de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y las mujeres y la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.

29. La delegación también apoyó a ONU-Mujeres en la realización de un cambio sistémico más amplio a través de siete resultados sistémicos: los marcos normativos mundiales y leyes, políticas e instituciones que respondan a las cuestiones de género y reforzados; la financiación para la igualdad de género; las normas sociales positivas; el acceso equitativo a los servicios, los bienes y los recursos; la voz, el liderazgo y la autonomía de las mujeres; la producción, el análisis y la utilización de estadísticas de género, datos desglosados por sexo y conocimientos; y la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas.

30. Una delegación concedió especial importancia a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, incluidas las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres en situaciones de conflicto, postconflicto y humanitarias. La delegación dijo que esperaba con interés el examen de los resultados previstos para 2025 sobre la participación de las mujeres en la vida política. Desde esta perspectiva, también acogería con satisfacción la sinergia y el intercambio de conocimientos entre ONU-Mujeres y los órganos de tratados pertinentes, así como otros mecanismos de derechos humanos.

31. Se hizo hincapié en destacar la valiosa labor de ONU-Mujeres y se animó a esta organización a proseguir sus esfuerzos en relación con el cambio climático, ya que sus consecuencias afectaban de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, convirtiéndolas en un grupo especialmente vulnerable ante esta crisis mundial.

32. Una delegación afirmó que había puesto de manifiesto la necesidad de poner en marcha acciones colectivas precisas y eficaces en materia de género para dismantlar las barreras estructurales a las que se enfrentaban y avanzar hacia sociedades más justas, pacíficas e integradoras. La delegación añadió que era un aliado natural de ONU-Mujeres, que contribuía a promover el avanzar de la agenda de género y obtenía logros significativos a nivel nacional.

33. La delegación mencionó que había presentado una estrategia nacional de desarrollo para 2050 que constaba de tres pilares, uno de los cuales era la transformación de las relaciones de género. La delegación añadió que había sido el primer país del mundo en ratificar el Convenio núm. 189 (2011) de la Organización Internacional del Trabajo sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos. La delegación apoyó la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que había hecho todo lo posible por aumentar la participación de las mujeres en las misiones de paz; la delegación destacó su contribución histórica de 1.600 mujeres a las misiones de paz, incluso antes de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que instaba a los Estados Miembros a aumentar el papel de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno.

34. Una delegación señaló que había concedido gran importancia a la agenda de las mujeres. Se había sacado a más de 44 millones de mujeres rurales de la pobreza extrema y las mujeres representaban más del 40 % de su empleo total, el 45,8 % de los trabajadores empleados en ciencia y tecnología y alrededor de un tercio de quienes trabajaban en nuevos formatos empresariales, como el comercio digital, el comercio electrónico y la transmisión en directo. La delegación declaró que esas cifras se situaban en un contexto de miles de millones de personas; las jóvenes ayudaron activamente a los países en la formulación de políticas y en la cooperación internacional para empoderar a las mujeres, erradicar su pobreza y lograr la igualdad de género.

35. Una delegación comunicó que pediría a ONU-Mujeres que respetara la división del trabajo existente entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y que llevara a cabo sus actividades en estricta conformidad con el mandato que se le había encomendado. Se hizo hincapié en la necesidad de seguir ajustando el programa de ONU-Mujeres, en particular los párrafos 17.15 y 17.16 y el cuadro 17.7, relativos al cambio climático. La delegación dijo que partía de la premisa de que cualquier actividad de ONU-Mujeres en los países, incluida la interacción con la sociedad civil, solo debía llevarse a cabo a petición del Estado interesado pertinente.

36. Una delegación planteó una pregunta en relación con el párrafo 17.39, figura 17.III, donde se hacía referencia a una serie de marcos legislativos, y la delegación preguntó si el número de marcos legislativos se refería en ese caso a una serie de Estados. Si así fuera, se recordó que eso significaría que solo había 70 de un total de 193 Estados, lo que significaría que relativamente pocos habían emprendido esfuerzos para garantizar la participación de las mujeres en la vida política, y que eso representaba muy poco progreso, y en realidad demostraba lo grande que era la tarea, y que tal vez ONU-Mujeres debía aumentar sus ambiciones en los objetivos y en los resultados esperados, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y el lento avance de ciertos procesos legislativos.

37. Otra delegación expresó que era difícil estar de acuerdo con la afirmación sobre el papel decisivo de ONU-Mujeres en la consideración de las cuestiones de género por parte de los países en su legislación electoral (párr. 17.38). La delegación añadió que, en la práctica, las decisiones fundamentales sobre el desarrollo y el contenido de dichos documentos eran competencia de los Gobiernos pertinentes, y que los esfuerzos de ONU-Mujeres se limitaban a la asistencia en materia de asesoramiento. En ese contexto, los índices de referencia incluidos en la figura 17.III, que no se habían adoptado a nivel intergubernamental, parecían muy extraños. La delegación

informó de que presentaría propuestas por escrito en relación con sus observaciones sobre la redacción del programa 14.

Conclusiones y recomendaciones

38. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución [78/244](#) de la Asamblea, examinaran el plan del programa 14 (“Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.
